

## INTRODUCCIÓN

. . . perhaps no other question of political philosophy, or international law, pregnant with such unutterable calamities, has ever been so partially and superficially examined as the right of secession.<sup>1</sup>

Actualmente, las cuestiones relacionadas con el principio de autodeterminación de los pueblos han puesto de manifiesto la necesidad de analizar más a fondo la soberanía e integridad territorial de los Estados así como el reconocimiento de los derechos humanos, dado el incremento de los nacionalismos alrededor del mundo que demandan la afirmación del derecho a su autodeterminación entendida como el derecho a su independencia con respecto a los Estados que los albergan.

No obstante, definir quién tiene derecho a la autodeterminación, entendido como un derecho a la secesión, ha sido fuente de polémica desde la instauración del orden internacional basado en la figura del Estado (Paz de *Westphalia*, 1648), misma que se ha perpetuado hasta nuestros días debido a que el reconocimiento internacional de este derecho surgió en un contexto de descolonización, donde la violación a los derechos humanos era una constante de actuación en muchos de los países hasta ese entonces reconocidos, y donde las naciones del mundo que se encontraban bajo el dominio de fuerzas extranjeras iban liberándose paulatinamente de su metrópoli, ejercitando de esta manera su derecho a autodeterminarse mediante un proceso de independencia para crear sus propios Estados.

Adempero, los cambios ideológicos gestados alrededor del mundo durante el siglo XX y particularmente al final de la Guerra Fría, hicieron de esta afirmación una constante confrontación entre la sociedad y las autoridades estatales dado que se presentaba un

---

<sup>1</sup> Albert Taylor Bledsoe, *Is Davis a Traitor; Or was Secession a Constitutional Right Prior to the War of 1861?* (New York: Innis & Company, 1866), p. 1., en Allen Buchanan, “Self-determination and the Right to Secede”, *Journal of International Affairs*. [EBSCO database] (Vol. 45, Issue 2, Winter 92 [citado el 25 de agosto de 2004]).

escenario dicotómico en cuanto a la afirmación, por un lado, de los derechos del Estado, y por otro, de los derechos humanos de las colectividades, por lo que tanto el Derecho Internacional como el Derecho Constitucional de los Estados no reconocían y no reconocen un derecho que atente contra la integridad territorial estatal.

Por tales motivos, este trabajo hará una revisión histórica en cuanto al contexto y metamorfosis que han sufrido términos preponderantes para este estudio tales como la soberanía, la autodeterminación, los derechos humanos, la autonomía, la integridad territorial, la nación y el nacionalismo, entre otros, a fin de efectuar un buen entendimiento al momento de examinar el entorno actual que difiere indudablemente de aquel que acompañó los diferentes movimientos independentistas del siglo XVIII en Europa, y al examinar paralelamente las aspiraciones separatistas concretamente de la nación francófona de Québec desde sus inicios hasta nuestros días, así como las circunstancias que han acompañado este nacionalismo.

Hablando específicamente del caso de la separación de la provincia de Québec del resto de la Federación Canadiense, es necesario enfatizar que la nación *quebécois* fue víctima de la colonización inglesa en 1763 en el contexto de la confrontación europea denominada “Guerra de los Siete Años”, momento histórico que marcó la vida socio-política de la provincia ante el abandono de la corona francesa que, al ser derrotada por el poderío inglés, optó por la conservación de sus posesiones caribeñas, marcando una huella psicológica que se traduciría en un claro obstáculo para los líderes del país en sus futuros intentos por construir un sentido de identidad nacional en Canadá.

No obstante, la provincia de Québec fue objeto de una serie de proyectos encaminados a su asimilación hacia la cultura anglófona mayoritaria en el territorio, la

cual ostentaba el poder y control en las ramas de la economía y la política, además que las instituciones públicas emulaban la presencia inglesa a medida que esta iba en incremento.

El establecimiento del orden político de Canadá bajo el patrocinio de los británicos en 1867 vino a exacerbar la lucha de los francocanadienses por su supervivencia pero también por su diferenciación como grupo cultural en Canadá, sentimiento que fue estimulado durante la década de 1830 con las observaciones planteadas en el *Durham Report*, documento que recomendaba el amalgamiento paulatino de los francófonos hacia la cultura anglófona mediante la unión de las asambleas legislativas del Alto y Bajo Canadá.

Este trabajo examinará la problemática legal y política generada a partir de la instauración del orden político de Canadá percibido por Québec como un proyecto que atentaba contra la supervivencia de su grupo nacional, el cual debía ser defendido para conseguir no sólo la igualdad de poder frente a la población anglófona, pero también el fortalecimiento y seguridad de un aspecto fundamental como grupo minoritario: su idioma.

Asimismo, se revisarán los cambios ideológicos provinciales, el avance económico e industrial, el crecimiento de la sociedad urbana, pero sobre todo la reafirmación de un nacionalismo unificador provincial, permutas que actuaron como catalisis en el acontecer político canadiense durante el periodo denominado como *Quiet Revolution* en 1960.

Este momento histórico abanderó la lucha de la provincia de Québec a favor de su independencia de la mano del *Parti Québécois* de plataforma separatista y René

Lévesque, líder que logró capitalizar sus demandas por el reconocimiento de la autodeterminación de Québec con la celebración del referéndum de 1980, el cual fracasó al igual que el realizado en 1995 a favor de la independencia. Estas dos consultas provinciales pusieron en evidencia la paradoja del sistema democrático canadiense, pues de haberse confirmado la victoria electoral separatista, muy posiblemente el Estado de Canadá no existiría en el mapa político mundial de nuestra actualidad.

El manejo de este conflicto social en Québec ha representado para el gobierno canadiense uno de sus principales desafíos, y más aún cuando la sociedad ha estado claramente dividida no sólo en ideologías, pero en cuestiones como raza, religión, idioma, que a su vez obstaculizan los propósitos encaminados a fortificar los valores nacionales del país, el sentido de identidad entre los ciudadanos y las instituciones políticas, cuyo buen funcionamiento es además condicionado por el grado de confianza de la sociedad hacia ellas.

Por estos motivos, el gobierno central y algunos exponentes políticos serán citados tales como Paul Martin, Jean Chrétien, Pierre Elliott Trudeau, y anteriormente con John A. Macdonald, George-Étienne Cartier y Wilfrid Laurier, por mencionar sólo algunos, para examinar el papel que desempeñaron en Canadá a fin de apoyar la visión federal inclusiva del país donde cada individuo puede vivir con sus diferencias culturales en un entorno plural, cuya representación y protección ante la ley además son resguardadas por el aparato gubernamental, y donde el respeto y la tolerancia hacia la diversidad son constantes ejes de actuación social para enriquecer tanto el buen ejercicio democrático al interior de Canadá, como su percepción de identidad nacional.

Asimismo, se revisarán algunos personajes políticos de Québec como René Lévesque, Jacques Parizeau, Lucien Bouchard, entre otros, quienes retomaron los ideales de antiguos disidentes del sistema impuesto por los ingleses tales como Pierre Bédard, Joshep-Louis Papineau y sus *Patriote Radicals*, William Lyon Mackenzie, Maurice Duplessis, para luchar por la durabilidad de la cultura francófona en el territorio y por la soberanía provincial.

Canadá ha tratado de crear una política inclusiva digna de ser examinada, que atiende a los intereses propios de su sociedad, misma que ha sido aplaudida por la comunidad internacional por ser altamente democrática, y por ende libre, cuyos niveles de desarrollo social además se anotan entre los más destacados del mundo.

El propósito de esta tesis es identificar las características más sobresalientes de las divisiones entre uno y otro grupo social desde la llegada de los británicos a tierras de Nueva Francia, el contexto geo-político que acompañó las decisiones de las coronas británica y francesa del siglo XVIII, pasando por la creación del Estado de Canadá en 1867 hasta nuestra actualidad. Se examinarán los momentos históricos así como las estrategias de corte económico, político, sociales que fueron moldeando las particularidades del Canadá moderno.

La hipótesis que guía esta tesis es que la separación de la provincia de Québec del resto de Canadá podría no ser viable de acuerdo al Derecho Internacional y al Principio de Autodeterminación de los Pueblos. La práctica de éste enfatizará, según el caso, el contexto para determinar las circunstancias en las que este principio pueda ser reconocido como un derecho a la secesión para las naciones que lo demandan.

El estudio del caso de Québec tendrá como finalidad explicar el pragmatismo del Derecho Internacional en cuanto a la imprecisión del reconocimiento del derecho a la autodeterminación para las naciones, y como la comunidad internacional se ha mostrado renuente al mismo tiempo a determinar y clarificar bajo qué parámetros se puede ratificar un derecho que quebrantaría la integridad territorial del Estado.

De acuerdo con la hipótesis planteada, el reconocimiento de la autodeterminación de Québec obedecería a la lógica que conlleva el realismo político del Derecho Internacional en tanto que, por un lado se pretende mantener el *status quo* imperante de las fronteras territoriales canadienses, pero por otro lado, la corriente de pensamiento liberal que enfatiza la importancia y resguardo de los derechos humanos, las ideas democráticas y la legitimidad de los sistemas políticos, y donde otros actores internacionales tales como la Organización de Naciones Unidas ponen de manifiesto la necesidad de una mayor incumbencia de otros actores en el sistema que a su vez contribuyen a la definición de la política que dirige a los Estados en el escenario internacional, y no únicamente el Estado como actor central según la escuela realista.

La presente tesis se integra de tres capítulos. El primer capítulo hace una revisión histórico-conceptual que conforma el marco teórico propuesto para discutir el surgimiento del Estado en el sistema global de acuerdo a la teoría realista, así como la creciente importancia de otros actores como los grupos nacionales, las empresas transnacionales, los organismos internacionales, etc., que han ido cambiando el entendimiento en cuanto a la concentración de poderes en la figura del Estado en el escenario mundial, así como la importancia del reconocimiento de los derechos humanos, los avances democráticos en los países, etc., en un mundo en plena transformación.

Asimismo, este capítulo pretende sustentar las bases sobre las cuales se refiere el Derecho Internacional para reconocer la autodeterminación de las naciones del mundo, y de igual manera, el nuevo entendimiento en torno a conceptos como la autodeterminación, la soberanía, para esbozar alternativas democráticas que no supediten la viabilidad de la integridad territorial de los Estados tales como un grado mayor de autonomía o la adopción del federalismo como sistema político.

El segundo capítulo explorará la historia de Canadá desde el establecimiento colonial francés en 1608 hasta nuestros días; se trata de una revisión no exhaustiva pero mejor ilustrativa acerca de los inicios de la nación francocanadiense y su permanente sentimiento de diferenciación con respecto al resto de la población en Canadá, del pueblo anglófono, de sus vecinos americanos del sur y de la misma metrópoli francesa, para así comprender su percepción dual en cuanto al origen del Estado Canadiense, óptica que ha significado igualmente un desafío para los líderes del país en la lucha constante por mantener y avivar un sentimiento de unidad nacional. Asimismo se examinará con más detenimiento la actuación y posturas de los políticos que han marcado una diferencia en el curso de los acontecimientos históricos provinciales, federales e internacionales en relación con la separación de la provincia francófona.

En el tercer capítulo se evaluará la aplicabilidad del Derecho Internacional en el proceso de reconocimiento del derecho a la autodeterminación de los pueblos en el mundo y, paralelamente, la postura del Derecho Constitucional Canadiense con relación a tal afirmación para la provincia de Québec, enfatizando los límites expuestos por ambas ordenanzas para dicha ratificación.

De igual manera se examinará la viabilidad de una posible secesión de Québec del resto de Canadá, apuntando a las secuelas (positivas y negativas) de tal ratificación a nivel internacional, estatal y, por supuesto, provincial en las ramas económico-político-sociales. Análogamente, se plantearán algunas recomendaciones que puedan contribuir, en poca o mucha proporción, a una mejor interpretación y orientación de los ímpetus políticos de aquellos actores provinciales que aún se encuentran renuentes a renunciar al proyecto encaminado a la consecución y reconocimiento de un Estado para la nación *quebécois*.

En el apartado de las reflexiones finales se rescatarán algunos argumentos previamente analizados para determinar hasta que instancia la autodeterminación ha sido utilizada como un instrumento independentista más que para demandar la protección y reconocimiento de los derechos humanos colectivos por parte de algunos grupos separatistas, es decir, el reconocimiento y justicia para las aspiraciones nacionales mediante un proceso de separación.

Asimismo, se señalará la necesidad de instaurar un nuevo entendimiento en torno a conceptos trascendentales como la soberanía y la integridad territorial de los Estados en situaciones que circunscriben demandas relacionadas con el tema de la autodeterminación de los pueblos.

Posteriormente se expondrán algunos comentarios en relación a la importancia de mantener y respetar el reconocimiento común, el fortalecimiento de un gobierno preocupado para con los problemas de su sociedad, pero sobre todo consolidar la pluralidad en un país compuesto por un alto grado de diversidad étnica que enfrenta al



mismo tiempo un mundo demandante de una unidad al interior de los Estados y simultáneamente un mayor activismo y apertura con el exterior.

Este renglón resulta de vital importancia para Canadá en sus esfuerzos por consolidar la unidad nacional dado el regionalismo y disparidad económica interprovincial existente en el país.